INSTITUTO DE PREVISIÓN SOCIAL
ASUNCIÓN – PARAGUAY

CONTRATACION DIRECTA - DIP Nº 04/14

"ADQUISICION E INSTALACION DE BOMBAS DE 100M3/H PARA EL HOSPITAL CENTRAL DEL IPS"

CONTRATO-DIP N° 19/2014

CONTROL DE FLUIDOS SRL.

AÑO 2014

CONTRATO N° 19/2014

CONTRATO DE "ADQUISICION E INSTALACION DE BOMBAS DE 100M3/H PARA EL HOSPITAL CENTRAL DEL IPS", SUSCRIPTA ENTRE EL INSTITUTO DE PREVISIÓN SOCIAL Y LA FIRMA CONTROL DE FLUIDOS SRL.

En la ciudad de Asunción, capital de la República del Paraguay, a los 17 días del mes de Diciembre del año 2.014, el **INSTITUTO DE PREVISIÓN SOCIAL**, (en lo sucesivo Instituto, I.P.S., Contratante) regido por el Decreto Ley N° 1.860/50, ratificado por Ley N° 375/56, modificado por las Leyes 537/58, 430/73, 1.286/87 y 98/92, domiciliado en Constitución Esq. Herrera de la ciudad de Asunción, República del Paraguay, representado para este acto por su Presidente el **Abog. Benigno Lopez Benitez** (art. 15° de la Ley 427/73), nombrado por Decreto del Poder Ejecutivo N° 2272/17 de fecha 19 de setiembre de 2.014, denominado en adelante el **CONTRATANTE**, por una parte, y por la otra, la firma **CONTROL DE FLUIDOS SRL.**, con RUC N° 80010819-1 domiciliada en Rio Iguazú N° 2465 (Asunción – Paraguay), representada por la Señora **Cecilia Palacios**, con Cédula de Identidad N° 3.706.667, denominada en adelante la **CONTRATISTA**, denominadas en conjunto **"LAS PARTES"**, e individualmente, **"PARTE"**, acuerdan celebrar el presente contrato de **ADQUISICION E INSTALACION DE BOMBAS DE 100M3/H PARA EL HOSPITAL CENTRAL DEL IPS.**, el cual estará sujeto a las siguientes cláusulas y condiciones:

1. OBJETO.

El objeto del presente Contrato es la **"ADQUISICIÓN E INSTALACION DE BOMBAS DE 100 M3/H PARA EL HOSPITAL CENTRAL DEL IPS"**, cuyas características y cantidades se describen en la Planilla de Precios y en las Especificaciones Técnicas que están incluidas en la Carta Invitación y sus Anexos, y que se adjuntan al presente Contrato.-

2. DOCUMENTOS INTEGRANTES DEL CONTRATO.

Los documentos contractuales firmados por las partes y que forman parte integral del Contrato son los siguientes:

(a) La Carta Invitación, sus Anexos y Adendas.-
(b) Copia del Certificado de Disponibilidad Presupuestaria.-
(c) Documentación técnica que contiene la descripción de los bienes, las especificaciones técnicas, programa de suministros.
(d) Resolución de Adjudicación N° 108-007/14, de fecha 9 de Diciembre de 2.014.-
(e) La Oferta y la lista de precios unitarios.-
(f) Notificación de la Adjudicación del Contrato.-
(g) Documentos presentados por la empresa al momento de la firma del Contrato.-

Los documentos que forman parte del Contrato deberán considerarse mutuamente explicativos; en caso de contradicción o diferencia entre los documentos que forman parte integral del Contrato, la prioridad de los mismos será en el orden enunciado anteriormente.-

3. IDENTIFICACIÓN DEL CRÉDITO PRESUPUESTARIO PARA CUBRIR EL COMPROMISO DERIVADO DEL CONTRATO.

El crédito presupuestario para cubrir el compromiso derivado del presente Contrato está previsto conforme al siguiente detalle:

Año	Tipo	Prog.	SubProg	Proy.	O.G.	F.F.	O.F.	DPTO.	Monto PAC	Monto Utilizado	Monto
2014	2	2	0	0	530	30	1	99	39.600.000	39.600.000	39.600.000

Esta contratación está incluida en el Plan Anual de Contrataciones (PAC) con el ID N° 282134

CONTROL DE FLUIDOS S.R.L.

Abog. Benigno Lopez Benitez
Presidente
Instituto de Previsión Social

INSTITUTO DE PREVISION SOCIAL
Marina Galeano
Sub - UOC N° 1

Marco Aurelio
ABOGADO MAT. 10226
DIRECCION JURIDICA I.P.S.

4. PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN

El presente Contrato es el resultado del procedimiento de CONTRATACION DIRECTA N° 04/14 **"ADQUISICIÓN E INSTALACION DE BOMBAS DE 100 M3/H PARA EL HOSPITAL CENTRAL DEL IPS"** convocado por la *SUB UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIONES N° 1* La adjudicación fue realizada según acto administrativo N° 108-007/14 de fecha 9 de Diciembre de 2014.

5. PRECIO UNITARIO Y EL IMPORTE TOTAL A PAGAR POR LOS BIENES y/o SERVICIOS.

Ítem	Cód. de Catalogo	Descripción	Marca	Procedencia	Unidad de Medida	Cantidad	Presentación	Precio Unitario (IVA Incluido)	Precio Total (IVA Incluido)
1	**4015150 3-001**	Provisión de 2 bombas centrifugas para un caudal unitario de 100m3/50 m.c.a., 30 HP con motor eléctrico de 380V	kyiveels	china	Un	2	Unidad	16.800.000	33.600.000
2	**4014161 8-001**	Provisión de 2 válvulas de retención de acero serie 150# de 4"	kyiveels	china	Un	2	Unidad	1.600.000	3.200.000
3	**4015150 5-001**	Provisión de 2 amortiguadores de vibración de 4"	kyiveels	china	un	2	Unidad	1.400.000	2.800.000
Monto Total Adjudicado, con puesta en servicio del conjunto (IVA incl.)									***39.600.000***

Monto Total Adjudicado: Guaraníes 39.600.000.- (trescientos treinta y nueve millones seiscientos mil).

El Proveedor se compromete a proveer los Bienes a la Contratante y a subsanar los defectos de éstos de conformidad a las disposiciones del Contrato.

La Contratante se compromete a pagar al Proveedor como contrapartida del suministro de los bienes y servicios y la subsanación de sus defectos, el Precio del Contrato o las sumas que resulten pagaderas de conformidad con lo dispuesto en las Condiciones Especiales del Contrato (CEC).

El pago del Bien y Servicio objeto de la presente **CD 04/14** se hará conforme a las Condiciones Especiales del Contrato.

El Banco y Número de cuenta, del Contratista /Proveedor, en el que se realizara el pago, vía acreditación en cuenta bancaria es: Banco Continental **N° _____.Tipo de Cuenta Bancaria_____.** 4423006786 2004

Documentos exigidos para el pago:

1. Nota de Solicitud de pago del proveedor conteniendo:
   - Número de Resolución que lo adjudica.
   - Número de Contrato Vigente.
   - Número de Factura.
   - Monto solicitado en Guaraníes.

CONTROL DE FLUIDOS S.R.L.

Abog. Benigno López Benítez
Presidente
Instituto de Previsión Social

INSTITUTO DE PREVISION SOCIAL
Marina Galeano
Sub-UOC N° 1

Marcos Amarilla
Abogado
MAT. 16226
DIRECCION JURIDICA - I.P.S.

- Copia de póliza de seguro de fiel cumplimiento de contrato

2. Nota de remisión con la conformidad de la dependencia receptora
3. Factura Crédito.
4. Certificado de Cumplimiento Tributario.
5. Acta de Inicio de los trabajos y/o orden de pedido
6. Acta de recepción final, debidamente firmadas por el/los Jefe/s de la dependencia que recibió los bienes.
7. Certificado de Cumplimiento con el Seguro Social vigente.

6. VIGENCIA DEL CONTRATO

El plazo de vigencia de este Contrato es de: 3 **(tres) meses**, contados a partir de la fecha de suscripción del contrato.

7. PLAZO, LUGAR Y CONDICIONES DE LA PROVISIÓN DE BIENES.

Los bienes deben ser entregados dentro de los plazos establecidos en el Plan de Entregas del Pliego de Bases y Condiciones, en la siguiente dirección; Hospital Central del Instituto de Previsión Social, ubicado en la Avda. Sacramento esq. Dr. Peña de la ciudad de Asunción - Departamento de Mantenimiento, Sub suelo 1.

8. ADMINISTRACIÓN DEL CONTRATO.

La administración del contrato estará a cargo de la **Dirección de Infraestructura - Departamento de Mantenimiento HC -**

9. FORMA Y TÉRMINOS PARA GARANTIZA EL CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO.

La garantía para el fiel cumplimiento del contrato se regirá por lo establecido en las Condiciones Generales y Especiales del Contrato, la cual se presentará a más tardar dentro de los 10 (días) calendarios siguientes a la firma del contrato. La garantía de fiel cumplimiento debe ser equivalente al 10% del monto total del contrato.-

10. MULTAS.

Las multas y otras penalidades que rigen en el presente contrato serán aplicadas conforme con las Condiciones Especiales y Generales del Contrato. Llegado al monto equivalente a la Garantía de Fiel Cumplimiento de Contrato, la Contratante podrá aplicar el procedimiento de rescisión de contratos de conformidad al Artículo 59 inc. c) de la Ley N° 2.051/03 "De Contrataciones Públicas", caso contrario deberá seguir aplicando el monto de las multas que correspondan.
La rescisión del contrato o la aplicación de multas por encima del porcentaje de la Garantía de Cumplimiento del Contrato deberá comunicarse a la DNCP a los fines previstos en el artículo 72 de la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas".

11. CAUSALES Y PROCEDIMIENTO PARA SUSPENDER TEMPORALMENTE, DAR POR TERMINADO ANTICIPADAMENTE O RESCINDIR EL CONTRATO.

Las causales y el procedimiento para suspender temporalmente, dar por terminado en forma anticipada o rescindir el contrato, son las establecidas en la Ley N° 2.051/03, y en las Condiciones Generales y Especiales del Contrato (CGC y CEC).

12. SOLUCIÓN DE CONTROVERSIAS.

Cualquier diferencia que surja durante la ejecución de los Contratos se dirimirá conforme las reglas establecidas en la legislación aplicable y en las Condiciones Generales y Especiales del Contrato.

CONTROL DE FLUIDOS S.R.L.

13. ANULACIÓN DE LA ADJUDICACIÓN

Si la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas resolviera anular la adjudicación de la Contratación debido a la procedencia de una protesta o investigación instaurada en contra del procedimiento, y si dicha nulidad afectara al Contrato ya suscrito entre LAS PARTES, el Contrato o la

Abog. Benigno López Benítez
Presidente
Instituto de Previsión Social
INSTITUTO DE PREVISION SOCIAL
Sub - UOC N° 1
Marcelo Galeano
Marcelo Amarilla
ABOGADO - MAT. 10226
DIRECCION JURIDICA - I.P.S.

parte del mismo que sea afectado por la nulidad quedará automáticamente sin efecto, de pleno derecho, a partir de la comunicación oficial realizada por la D.N.C.P., debiendo asumir LAS PARTES las responsabilidades y obligaciones derivadas de lo ejecutado del contrato.

EN TESTIMONIO de conformidad se suscriben 2 (dos) ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto en la Ciudad de Asuncion República del Paraguay.

POR EL CONTRATISTA

CONTROL DE FLUIDOS S.R.L.

PRESIDENTE
INSTITUTO DE PREVISIÓN SOCIAL

INSTITUTO DE PREVISION SOCIAL
Marina Galeano
Sub-UOC N° 1

Maria Amarilia
ABOGADO MAT. 10226
DIRECCION JURIDICA - I.P.S.